



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA HALLOWEEN 2018: “¿A QUE TIENES MIEDO?”

1. Entidad organizadora y colaboradores

La organización del concurso está promovida por el Ayuntamiento de Barakaldo, con dirección Herriko Plaza, 1, 48901 Barakaldo, Bizkaia.

Entidades colaboradoras:

- Inguralde.
- Barakaldo Antzokia.
- Asociación fotográfica Denbora.
- Asociación de Comercio “ACE Barakaldo” y los siguientes comercios asociados: “Mandarina Garden”, “Loreakeri”, “Regalaran”, “Joyería Presa”, “Ana Morgado Peluqueros” y “Maxus Formación”.
- Asociación de Comercio “ABK Barakaldo” y los siguientes comercios asociados: “Bar Venecia”, “Bar Sollube”, “Copistería Copymas”, “Peluquería Oasis” y “Cafetería Bagatza”.
- Asociación de Hostelería “Barakaldo Berria” y los siguientes hosteleros asociados: “Taberna Adnarik”, “Pub Lambda” y “Bar Costa del Sol”.

2. Bases del concurso

Los requisitos necesarios para participar en este determinado concurso se describen en www.barakaldo.org

3. Aceptación de las bases

La participación en este determinado concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y de las bases particulares de cada concurso. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales.

4. Requisitos de participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de dieciséis años que envíe un e-mail al Ayuntamiento de Barakaldo a través de la cuenta ayuntamientodebarakaldo@gmail.com una foto tomada en el municipio de Barakaldo y con temática de Halloween. En dicho mensaje deberá contener su nombre y apellidos, dirección y provincia de residencia, edad, y calle de Barakaldo donde ha sido capturada la foto, así como en cuál de los dos concursos quieren participar (o en ambos si los requisitos lo permitiesen).

Sólo se podrá participar con un máximo de dos fotografías por concursante.



Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que:

1. Den “Me gusta” a la página oficial de Facebook del Ayuntamiento de Barakaldo, para, una vez finalizado el concurso, la posterior etiquetación de los autores/usuarios de las fotos realizadas.
2. Que las fotos enviadas al correo vigente no sean ofensivas, sexistas, que vayan contra la integridad de las personas físicas, jurídicas y/o institucionales o que estén fuera de la temática propuesta.
3. En los premios a la mejor fotografía, no podrán participar las personas que envíen montajes ni fotografías con filtros (se valorara la calidad y naturalidad den la foto)
4. No podrán participar en ninguno de los dos premios aquellas fotografías que lleven marca de agua, ya que deben de ser anónimas.

5. Fechas de comienzo y terminación del concurso y funcionamiento del concurso

El concurso comenzará el día 19 de octubre. Los participantes podrán enviar las fotografías hasta el 2 de noviembre a las 10.00am, hora a partir de la cual se dejarán de recibir y publicar las fotografías.

El recuento de “me gustas” será el día 2 de noviembre a las 10.00am, hora en la que se realizará un pantallazo de todas las fotos con sus “me gustas” correspondientes.

El concurso finalizará entonces el 2 de noviembre a las 10.00am.

6. Premios

Los premios serán entregados por el Ayuntamiento de Barakaldo en las dependencias municipales. Los premios incluyen:

Premio a la mejor fotografía:

1. Premio: Alubiada para seis personas, por gentileza de la entidad colaboradora “Taberna Adnarik” perteneciente a la Asociación de Hostelería “Barakaldo Berria”; una pulsera por gentileza de la entidad colaboradora “Joyería Presa” perteneciente a la Asociación ACE Barakaldo; y dos entradas para asistir a una de las obras teatrales vigentes del teatro de Barakaldo.
2. Premio: Merienda por gentileza de la entidad colaboradora “Mandarina garden” perteneciente a la Asociación ACE Barakaldo; lote de artículos del Athletic por gentileza de la entidad colaboradora “Copistería Copymas” perteneciente a la asociación ABK Barakaldo”; y 6 pinchos morunos con botella de “Solar de Estraunza” (crianza) por gentileza de la entidad colaboradora “Bar Costa del Sol” perteneciente a la Asociación de hostelería “Barakaldo Berria
3. Premio: Cambio de look por gentileza de la entidad colaboradora “Ana Morgado Peluqueros” perteneciente a la asociación ACE Barakaldo; una gabarra con dos consumiciones por gentileza de la entidad colaboradora “Bar Venecia” perteneciente a la asociación “ABK Barakaldo y una ración de txopitos con dos consumiciones por gentileza de la entidad colaboradora “Bar Sollube” perteneciente a la asociación “ABK Barakaldo

Premio al mayor número de “me gustas”:



1. Premio: Collar por gentileza de la entidad colaboradora “Regalaran” perteneciente a la asociación ACE Barakaldo; dos desayunos completos por gentileza de la entidad colaboradora “Cafetería Bagatza” perteneciente a la Asociación ABK Barakaldo; dos entradas para asistir a una de las obras teatrales vigentes del teatro de Barakaldo; y un exámen oficial Oxford por gentileza de la entidad colaboradora “Maxus Formación” perteneciente a la asociación “ACE Barakaldo”.
2. Premio: cuatro combinados por gentileza de la entidad colaboradora “Pub Lambda” perteneciente a la asociación de hostelería “Barakaldo Berria”; ramo de flores naturales por gentileza de la entidad colaboradora “Loreakeri” perteneciente a la asociación ACE Barakaldo; y un exámen oficial Oxford por gentileza de la entidad colaboradora “Maxus Formación” perteneciente a la asociación “ACE Barakaldo”.
3. Premio: Cambio de look por gentileza de la entidad colaboradora “Peluquería Oasis” perteneciente a la asociación ABK Barakaldo”; y un exámen oficial Oxford por gentileza de la entidad colaboradora “Maxus Formación” perteneciente a la asociación “ACE Barakaldo”.

Todas las fotografías ganadoras serán publicadas en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento de Barakaldo.

7. Elección del ganador/a

En los tres primeros premios se valorará ante todo la propia fotografía frente a la imagen digital por uso de filtros, clonados, montajes, etc. El juez será la “**Asociación fotográfica Denbora**”.

En los otros tres premios la mecánica de selección de la premiada/o del concurso será mediante la obtención del mayor número de la suma de “me gusta”. Además los participantes tendrán que seguir/dar me gusta a la página del ayuntamiento de Barakaldo.

El número de votos se detallará de la siguiente manera: cada “Me gusta” en la publicación realizada en la página oficial del Ayuntamiento de Barakaldo obtendrá un punto. Los “Me gustas” clicados en otras publicaciones compartidas no tendrán validez.

Ayuntamiento de Barakaldo se pondrá en contacto con la persona premiada a través de redes sociales o email, a la cual se le recordará que porte su DNI el día que tengan que recoger su premio en el ayuntamiento.

En el caso en que no se pueda contactar con la persona ganadora ni que recoja su premio en el plazo de 2 hábiles se procederá a contactar con el/la siguiente participante en el ranking de seleccionadas.

Al entregar sus datos personales, las personas usuarias aceptan expresamente las condiciones del concurso descritas en estas bases de participación.



9. Distribución de los premios

Cada participante acepta que sus datos personales sean transferidos al Ayuntamiento de Barakaldo con el objetivo de que puedan recibir los correspondientes premios. La entrega del premio se realizará en el Ayuntamiento de Barakaldo, donde la persona ganadora tendrá que asistir con su DNI para poder recoger el premio.

10. Publicación de la identidad de la persona Ganadora

La persona ganadora acepta que su nombre sea publicado por los medios que el Ayuntamiento de Barakaldo estime oportunos.

11. Tratamiento de las fotografías

El Ayuntamiento de Barakaldo se reserva el derecho para usar estas fotografías en sus Redes Sociales, página web o en cualquier otro medio que estime oportuno.

12. Tratamiento de los datos personales

Los/las participantes en este concurso dan su permiso al organizador para publicar el nombre del ganador/a del premio.

Los datos personales recogidos serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento del concurso de fotografía Halloween 2018 denominado “¿A qué tienes miedo?” con la finalidad de tramitar el referido concurso. El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Barakaldo, Herriko Plaza 1, 48901 Barakaldo, ante quien las personas afectadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. La realización de este tratamiento de datos está legitimada por obligación legal y consentimiento del interesado. Los datos recogidos se comunicarán a los servicios municipales competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no se cederán a terceros salvo obligación legal. Así mismo podrá consultar la información adicional en la web municipal.

Todos los datos solicitados son obligatorios para la participación en este concurso.

13. Ley aplicable y jurisdicción

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el organizador como los/las participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barakaldo, Bizkaia, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuere propio que tuvieran.